



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El terrorismo organizado que actúa a nivel mundial, se hizo presente en nuestro país con el atentado en la sede de la Asociación Mutual Israelita (AMIA) el 18 de julio de 1994. El atentado perpetrado contra esta institución judía dedicada a la asistencia social y a la cultura ha dejado impreso en el colectivo social, la sensación de impotencia y la conciencia de que todas las sociedades pueden ser vulnerables cuando se trata de un accionar planificado desde grupos que operan a partir de sembrar la muerte y justificar su tarea en concepciones fundamentalistas.

El terrorismo tiene como objetivo sembrar el terror, dañando las reglas de convivencia democrática. El accionar de la justicia no ha sido eficaz en lograr el definitivo esclarecimiento del atentado. El año pasado, después de dos años de un juicio oral, un tribunal absolvió a un grupo de ex policías y a un ladrón de autos que habían sido acusados de haber formado la llamada "conexión local" del atentado terrorista. Sólo el reciente dato de que ha sido identificado el terrorista que condujo la camioneta cargada de explosivos que se estrelló contra la fachada del edificio de la AMIA el 18 de julio de 1994, nos advierte de la posibilidad de conocer el verdadero entramado de este bárbaro atentado.

El 18 de julio de 1994 fallecieron en el atentado a la AMIA 86 personas, en tanto resultaron heridas más de 300. . En la explosión murieron niños y adultos, trabajadores y vecinos del lugar, así como ocasionales peatones. Tantas vidas humanas inocentes fueron cercenadas en unos minutos.

Es preciso llegar a la verdad de los hechos y a la vez promover que la memoria de este atentado siga activa, como forma de reverenciar el respeto a la vida y la lucha contra toda forma de violencia que afecte a la sociedad en su conjunto.

El análisis y la reflexión de los hechos que transgreden los derechos humanos, así como la difusión de los mismos, debiera transformarse en una constante en una sociedad que aprecie el respeto de las libertades y la vida.

El 18 de julio es una fecha que merece ser recordada en nuestra provincia. La barbarie desatada en el atentado no puede ser olvidada. La memoria de una sociedad es la que posibilita corregir errores, construir un futuro con sabiduría y avanzar en la conquista de los derechos humanos. Es preciso entonces, condenar públicamente este acto



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

terrorista y conocer la verdad de los hechos que culminaron
con el atentado a la AMIA

Por ello,

Autor: Celia Graffigna



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y**

Artículo 1°.- Se instituye el día 18 de julio como "Día de la memoria activa contra toda forma de violencia terrorista" en la provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- El ministerio de Gobierno, a través de la Secretaría de Relaciones Institucionales, Derechos Humanos y Participación Ciudadana dispondrá el desarrollo de aquellas actividades inherentes a recordar y repudiar el atentado a la AMIA.

Artículo 3°.- Sin perjuicio de lo normado en el artículo precedente, el Consejo Provincial de Educación, impulsará el 18 de julio de cada año, en todos los establecimientos educativos el desarrollo de Jornadas de Debate y Reflexión acerca de la vigencia de los derechos humanos, la tolerancia y el respeto a la vida humana.

Artículo 4°.- Se invita a los municipios de la provincia a adherir a la presente norma.

Artículo 5°.- De forma.